

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES CELEBRADA EL  
26 DE JUNIO DE 2017**

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 26 de junio de 2017, se reunió el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en el Aula 5 del Centro Internacional de Instrucción de ASA "Ing. Roberto Kobeh González", ubicada en Avenida 602 número 161, Colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Delegación Venustiano Carranza, con el objeto de celebrar su Séptima Sesión Extraordinaria del año 2017.

Asistieron como miembros propietarios: Lic. Sylvia Neuman Samuel, Coordinadora de Planeación y Comunicación Corporativa, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité y la Lic. María Teresa Adriana Vázquez Zavala, Coordinadora de Archivos.

Asistieron como miembros suplentes: Act. Agustín Díaz Fierros, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión y Lic. José Luis Ventura Mejía, Jefe de Área de Asesoría y Prevención, ambos en representación del Titular del Órgano Interno de Control. Asimismo, participó la Lic. Liliana Díaz Castañeda, como Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.

Como invitados participaron: Lic. Alejandro Lozano Botello, Subdirector de Planeación y Desarrollo Estratégico; Lic. Verónica Miramón Parra, Supervisora Regional; Lic. Sandra María Hernández López, Jefa de Área "A" de Análisis de Factibilidad y Lic. Juan Carlos Aréchiga Guzmán, Jefe de Área B de Mantenimiento en Edificaciones.

En uso de la palabra, la Presidente del Comité, dio la bienvenida a los asistentes a la sesión e indicó que conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones de este Comité, son públicas. Por lo tanto, todos los comentarios vertidos durante la Sesión tendrán este carácter, una vez manifestado lo anterior, sometió a su consideración la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia.
2. Análisis y cumplimiento a la resolución del recurso de revisión RRA 1845/17.
3. Acuerdos.

**1. LISTA DE ASISTENCIA.**

Una vez aprobada la Orden del Día, la Secretaria Técnica, manifestó que existía quórum legal necesario para sesionar, por ende los acuerdos que en esta sesión se adopten, se

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

considerarán legalmente válidos, por lo que una vez efectuado el mismo, se procedió a dar inicio a la sesión pasando al siguiente punto de la Orden del Día.

## 2. ANÁLISIS Y CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN RRA 1845/17.

Con relación al presente punto del Orden del Día, la Presidenta del Comité, informó que en virtud de que la carpeta les fue enviada con oportunidad, se solicita obviar la lectura del expediente, destacando que para el cumplimiento de la resolución de revisión RRA1845/17, relacionado con la solicitud de información número 09085000221017, se incluyó el proyecto de la inexistencia de la información solicitada a saber:

*"1.- La razón de por qué el transporte de pasajeros privados denominado UBER, no puede operar en el Aeropuerto de la Ciudad de México, con una carga regulada.*

*2.- Por qué las compañías denominadas de Taxi Sitio 300 Yellow Cab y Nueva Imagen, son las únicas que pueden operar en el Aeropuerto de la Ciudad de México con una carga regulada.*

*3.- ¿Qué trámite necesito realizar para que mi auto de pasajero privado denominado UBER pueda operar en el aeropuerto de la Ciudad de México con una carga regulada?."*

Por lo anterior, les pregunto a los miembros e invitados, si tenían algún comentario u observación respecto a las resoluciones propuestas.

No habiendo más comentarios y estando los miembros de este Colegiado a favor de las resoluciones propuestas, se procedió a tomar el acuerdo en los siguientes términos.

## 3. ACUERDOS

**ACUERDO CT-EXT-26062017-01**

**El Comité de Transparencia aprueba la resolución presentada para emitir cumplimiento al recurso de revisión, en los siguientes términos:**

Número de folio	Número de resolución del Comité de Transparencia	Sentido de la resolución
1	RRA 1845/17	CT-221-2017
		El Comité de Transparencia, declara formalmente la INEXISTENCIA de la información solicitada a saber <i>"1.- La razón de por que al transporte de pasajeros privados denominado Uber no puede operar en el aeropuerto de la Ciudad de México con una carga regulada 2.-por que las compañías denominadas de taxis Sitio 300, Yellow Cab y Nueva Imagen son las únicas que puede operar en el aeropuerto de la Ciudad de México con una carga regulada 3.- que trámite necesito realizar para que mi</i>

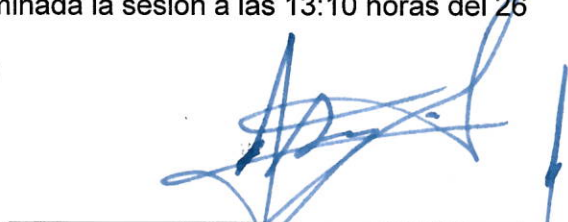
			<b>auto de pasajeros privado denominado Uber pueda operar en el aeropuerto de la Ciudad de México con una carga regulada”.</b>
--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las 13:10 horas del 26 de junio de 2017.

**FIRMAS:**



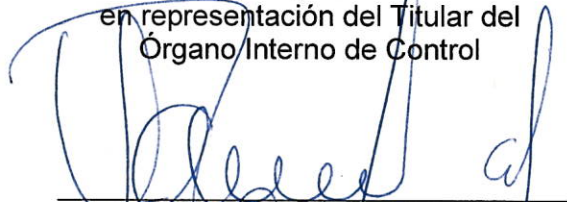
**Lic. Sylvia Neuman Samuel**  
 Coordinadora de Planeación y  
 Comunicación Corporativa, Titular de la  
 Unidad de Transparencia y  
**Presidenta del Comité**



**Act. Agustín Díaz Fierros**  
 Titular del Área de Auditoría para  
 Desarrollo y Mejora de la Gestión  
 en representación del Titular del  
 Órgano Interno de Control



**Lic. José Luis Ventura Mejía**  
 Jefe de Área de Asesoría y Prevención en  
 representación del Titular del Órgano  
 Interno de Control



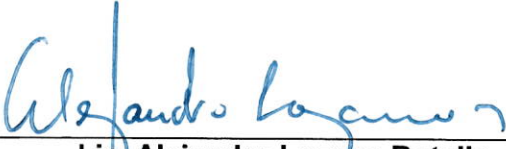
**Lic. María Teresa Adriana  
 Vázquez Zavala**  
 Coordinadora de Archivos



**Lic. Liliana Díaz Castañeda**  
 Secretaría Técnica del Comité de  
 Transparencia

De conformidad con lo previsto por los artículos 9 y 12 de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Información de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaría Técnica tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los correctos.

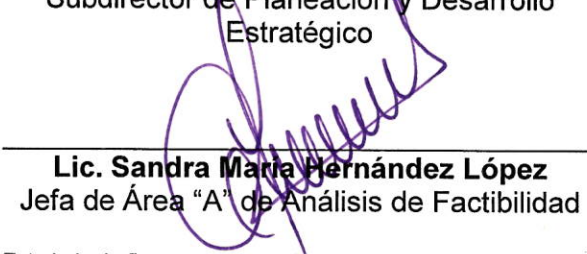
**INVITADOS:**

cc, 

**Lic. Alejandro Lozano Botello**  
 Subdirector de Planeación y Desarrollo  
 Estratégico



**Lic. Verónica Miramón Parra**  
 Supervisora Regional



**Lic. Sandra María Hernández López**  
 Jefa de Área "A" de Análisis de Factibilidad



**Lic. Juan Carlos Arechiga Guzmán**  
 Jefe de Área B de Mantenimiento en  
 Edificaciones